

ACUERDO N° 17

En la ciudad de La Rioja, a los **siete** días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **FIRMA DE MAGISTRADOS EN FORMULARIOS DE ESTADISTICAS OBLIGATORIAS MENSUALES – ACUERDO N° 797/2023:** Y Considerando: I) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 797/2.023 se aprobó los formularios de estadísticas obligatorias mensuales y se facultó al Presidente/a de cada Cámara a afectar, entre su personal, un titular y un suplente como encargado del envío de las planillas ordinarias y aquellas que se soliciten por este alto Cuerpo. II) Que en virtud del Acuerdo citado y a los fines de dar veracidad y completitud a los formularios, este Tribunal Superior de Justicia considera pertinente la implementación de la firma de los magistrados de los distintos órganos jurisdiccionales en los formularios de estadísticas obligatorias mensuales. Por ello, en uso de facultades que le son propias; este Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1º) **AGREGAR** como parte resolutive del Acuerdo Administrativo N° 797/2.023, la obligatoriedad de la implementación de la firma de los Magistrados de cada Tribunal o Juzgado de todas la Circunscripciones Judiciales, en los formularios de estadísticas obligatorias mensuales que se remitan a la Secretaria de Información Técnica y aquellas planillas ordinarias o especiales que este Tribunal Superior solicite. 2º) **ESTABLECER** que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones correspondientes. Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

Dra. Gabriela I. Astis
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSE ARA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia

rab